MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 524091

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS, OMAR BERNABÉ PASCUAL SANDOVAL, PSICÓLOGO.

Laja, 30 de junio de 2017

VISTOS:

1.- Memo N° 164 de Directora de Departamento de Salud de fecha 28/06/2017, que solicita la Contratación a Honorarios de don Omar Bernabé Pascual Sandoval, autorizado por el Sr. Alcalde.

2.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.

3.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.

4.- Ley Nº 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".

5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 30 de junio de 2017, de don OMAR BERNABÉ PASCUAL SANDOVAL, R.U.T.: N° Psicólogo, por los Programas Vida Sana Intervenciones en Factores de Riesgo Enfermedades No Transmisibles y Programa Espacios Amigables, año 2017, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

2.- ORDÉNASE el pago, con imputación al sub título 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ABR/EAV/eav.
DISTRIBUCIÓN:/
- Departamento de Salud Municipal (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal